



**Comunidad  
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Ref.: C-336A/001-23**

**Exp.: P/SER-002423/2023**

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA CARRERA "MADRID MARCHA" 2023**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA CARRERA "MADRID MARCHA" 2023**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 55.000,01 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno, de la Comunidad de Madrid, según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, es el órgano competente en materia de deporte.

Asimismo a la Dirección General de Deportes, de acuerdo con el artículo 13, letra l) del Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, le corresponde la competencia para "la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades y organismos".

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación, a través del patrocinio publicitario, en la celebración del evento deportivo de atletismo denominado "MADRID MARCHA", en su segunda edición, como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, al tratarse de una prueba marcha atlética que cuenta con la presencia de atletas de los cinco continentes, convierte a la capital y la región de Madrid en un escaparate inigualable del deporte olímpico y proyecta una atractiva visión de Madrid ante el mundo.

Madrid, a fecha de la firma.

**LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES**

*Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)*

Firmado digitalmente por: FERNANDO BENZO SAINZ - \*\*\*6640\*\* Fecha: 2023.01.26  
17:49

**Fernando Benzo Sainz**